



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207 -2020-MDC/A

Cieneguilla, 31 de diciembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2019-MDC/GM, se formalizó la incorporación al Manual de Organización y Funciones – MOF del diseño de perfiles de puestos en regímenes distintos al de la Ley N° 30057 de los cargos de confianza de la Municipalidad, con la finalidad de contar con personal altamente calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 320-2019-MDC/A, de fecha 30 de setiembre del 2019, se designó a la Economista **María Perla Espinoza Aquino**, en el cargo de confianza de **Gerente De Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2020-MDC/A, de fecha 14 de diciembre del 2020, se resuelve en su Segundo Artículo: encargar las funciones de la **Subgerencia de Salud, Servicios y Programas sociales**, a la Economista **María Perla Espinoza Aquino**, adicionalmente a las funciones que desempeñaba como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, esta alta dirección en medio de sus facultades conferidas en la normatividad acotada, estima dejar sin efecto a partir de la fecha la designación antes mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación de la Economista **MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** y la encargatura de la **SUBGERENCIA DE SALUD, SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. En consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° **320-2019-MDC/A** de fecha 30 de setiembre del 2019, y la Resolución de Alcaldía N° **198-2020-MDC/A**, de fecha 14 de diciembre del 2020, agradeciendo por los servicios prestados a esta entidad municipal y quedando obligada a efectuar la entrega de cargo que corresponda.



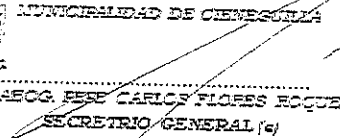
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIENEGUILLA

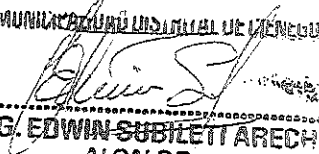
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
ABOG. ROSE CARLOS FLORES ROJAS
SECRETARIO GENERAL (c)


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIENEGUILLA
ABOG. EDWIN SUBILETTI ARECHE
ALCALDE